



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

02 MAR 2021

Recibido.....7:12.....Hs.

Exp. N°.....42194.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, evalúe la posibilidad de gestionar la instalación y puesta en funcionamiento del Servicio de Morguera en el Nuevo Hospital de Reconquista.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público y notorio conocimiento, el Nuevo Hospital de Reconquista no cuenta con un Servicio de Morguera dentro de sus instalaciones.

Es así, que pese a contar con una infraestructura edilicia modelo en el norte de nuestra provincia, no se encuentra actualmente en funcionamiento debido a la demora en la llegada de lo que se llama "cámara mortuoria" y demás elementos indispensables. Es por ello, que no cuenta el Hospital con el servicio de morgue para los fallecimientos que se produzcan dentro del mismo conllevando con ellos innumerables trastornos en el servicio como también en gastos extras por tercerizarlo.

Ante la falta de la referida cámara, es que se ha realizado un convenio con una empresa privada para el traslado de personas fallecidas, desde el nuevo hospital al edificio anterior ubicada detrás del viejo hospital. Dicho convenio, no solo implican recursos extras que podríamos evitar con la instalación de la cámara, sino también que cada paciente fallecido quede en el efector a la espera de ser trasladado post mortem.

Resulta lamentable que contando con los recursos no solo humanos disponibles sino también de infraestructura se deba tercerizar un servicio que se podría brindar dentro del mismo efector público con total normalidad y fluidez, potenciando al 100% los recursos disponibles del estado logrando el bien estar de su comunidad.

Por lo manifestado, y siendo mas que justificada su urgencia, es que solicito a mis pares Diputadas y Diputados, el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola